



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3520/04.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.-

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 3 -LEY
643- PARA CONCURSAR.-

DICTAMEN N°: 1539/04.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención respecto al proyecto de decreto de fojas 100/101.-

Analizadas las constancias obrantes en el presente tramite, se observa que a fojas 106 obra conformidad del Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, autoridad competente para refrendar el acto en cuestión y a fojas 107 el correspondiente informe circunstanciado.

Habida cuenta de lo expuesto es criterio de esta Asesoría Letrada de Gobierno que previo control de los datos consignados en el acto proyectado, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 9 DIC 2004

SMM/mesp.-



RAUL C. O. ARAGONES
BOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa